



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Expte. 0008878/2010

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra "Grabado III", elevada por el Dpto. de Plástica de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

que el llamado cuenta con el aval del Consejo de Escuela;

que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos como miembros del Tribunal, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantiles;

que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Área Profesorado y Concursos;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 05 de Abril de 2010 aprobó por unanimidad el despacho de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza de fecha 23 de Marzo de 2010;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. **LLAMAR a concurso** público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concurso de esta Facultad, a fin de proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de "**Grabado III**" del Dpto. de Plástica de la Escuela de Artes.

ARTÍCULO 2°. **DESIGNAR**, en consecuencia, al siguiente Tribunal y a los observadores del claustro egresados y del claustro estudiantil que entenderán en el concurso destino a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CATEDRA  
**GRABADO III**

CARGO  
**1 (uno) Profesor Asistente  
dedicación Simple,**

TRIBUNAL  
MARCÓ DEL PONT, Celia  
QUINTANA, Eduardo  
FUENTES, Marta  
Egr. TAMBORINI, María E.  
Est. SCAGLIONI, Yanina

SUPLENTE  
WARDE, Jorge  
IRAZUSTA, Cecilia  
ALESSIO, Guillermo  
Egr. CANDIANI, M. Gabriela  
Est. ARANGUREN, María A.

LUIS SALVATICO  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



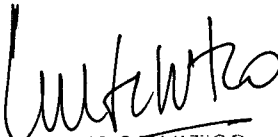
Ref. Expte. 0008878/2010

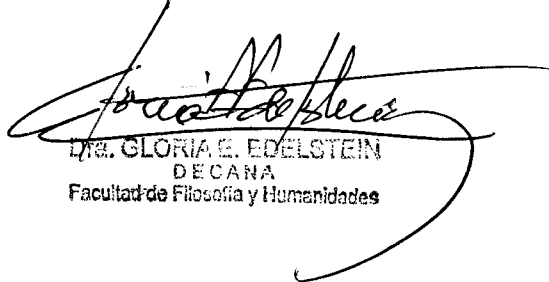
ARTICULO 3°. Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Área Profesorado y Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, dentro del período comprendido entre los días 26 de Abril de 2010 y el 06 de Mayo de 2010, en el horario de 9:00 hs. a 12:00 hs. a excepción del día 06 de Mayo de 2010 en que el horario será entre las 8:30 hs. y las 10:30 hs.

ARTICULO 4°. Protocolícese, notifíquese a las Escuelas de esta Facultad, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N° 84  
MEa.

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades